



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte. 13066/2013

Córdoba, 10 JUL 2013

VISTO:

La nota de referencia en la que la Secretaría Académica, solicita la Designación de la Comisión ad-hoc para supervisar las prácticas a realizarse en "APADIM - RÍO TERCERO", de la Provincia de Córdoba, año 2013, y

CONSIDERANDO:

Que atento a las disposiciones vigentes - art. 6º del reglamento de Prácticas Supervisadas - corresponde efectuar la designación aludida;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**


Artículo 1º: Designar en carácter de integrantes de la Comisión que supervisarán en las Prácticas Supervisadas que realizarán los alumnos de la Facultad de Psicología en "APADIM - RÍO TERCERO", de la Provincia de Córdoba, año 2013, desde febrero de 2013:

Supervisor por la Institución: Lic. Diego Rodríguez
Supervisor por la Facultad: Lic. Valentín Peralta
Miembro Docente: Lic. Gladys Rosales


Artículo 2º: La presente designación sólo constituirá antecedente académico cuando se cumplan los plazos establecidos y haya sido emitida la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1012/13


Dr. GERARDO PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA